

Informe Alternativo de la Sociedad Civil y de Niñas, Niños y Adolescentes frente al Cumplimiento del Derecho a la Salud de la Niñez y Adolescencia en la República del Ecuador.

El siguiente informe es elaborado por la Federación Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Ecuador y las 64 organizaciones integrantes; junto al Movimiento Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador, la Iniciativa Regional por el Derecho a la Salud “Voces Ciudadanas” y Fundación FUNCOCIM



Movimiento Social por la
Defensa de los Derechos de
la Niñez, Adolescencia y
Juventud del Ecuador



movimiento nacional de
niños, niñas y adolescentes



Funcocim
Fundación

ECUADOR - 2024

Federación Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Ecuador

Quito – Ecuador, República del Salvador 34-90 y Suiza, Edificio XOE

Teléfono: 593997353882 Email: movimientoporlosnna@gmail.com

Introducción y Metodología

Ecuador es un país con una Constitución Garantista de Derechos, cuenta con un Código de la Niñez y Adolescencia que ha tenido varias reformas que han provocado retrocesos en derechos de infancia, como la desarticulación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia por la Nueva Política Intergeneracional que afectan los derechos de la Infancia desde la asignación de los recursos como en la ejecución de los mismos, provocando de igual forma el debilitamiento de los procesos de participación de la niñez y adolescencia en los diferentes temas que son de prioridad nacional para las niñas, niños y adolescentes.

En la elaboración del Informe Alternativo participaron dos espacios, 1) el Movimiento de niñas, niños y adolescentes que es un espacio solo de Niñez y Adolescencia, 2) Federación Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Ecuador del Ecuador que es la Coalición Nacional con 80 Organizaciones de 18 provincias del país, teniendo como objetivo principal la promoción, defensa y exigibilidad frente al cumplimiento de los derechos de la infancia en el País, de la misma manera participó en la elaboración de este informe la Iniciativa Regional por el Derecho a la Salud “ Voces Ciudadanas” y la FUNDACIÓN FUNCOCIM.

Desde el año 2017 que el Comité de los Derechos del Niño entregó al Estado las Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados, sin embargo, en la actualidad; no se han establecido avances significativos para la niñez y adolescencia, las problemáticas aumentaron y es necesario que se asuma con prioridad el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité principalmente en lo que se refiere al derecho a la salud y con énfasis a lo relacionado a la vacunación de la niñez.

Como Movimiento Social presentamos nuestro propio informe con la participación de 2.000 niñas, niños y adolescentes de manera directa y 3.000 de manera indirecta, realizando diferentes espacios durante los últimos años en la recopilación de información para la elaboración de diversos reportes sobre el cumplimiento del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes, realizando encuentros presenciales y una consulta virtual donde se pudieron identificar las áreas para trabajar en la lista de cuestiones previas en primer instancia y posterior a la entrega del informe del Estado Ecuatoriano al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, se priorizó específicamente realizar un informe temático sobre el cumplimiento del Derecho a la Salud de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ecuador.

El presente documento contiene información temática sobre el cumplimiento del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes en Ecuador, teniendo en cuenta que tiene relación a la lista de preguntas que presentamos desde organizaciones de la sociedad civil y de niñas, niños y adolescentes; recomendando al Comité de Derechos del Niño de la ONU para que sean consideradas en la lista de asuntos previos a la presentación de informes (LOIPR); que envié al Estado Ecuatoriano para la elaboración del Informe Sexto y Séptimo combinados del Ecuador, posterior a esto, al recibir el informe del Estado Ecuatoriano sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud de Ecuador, identificamos con preocupación la respuesta del ESTADO ECUATORIANO en relación al derecho a la Salud de Niñas, Niños y Adolescentes, y lo relacionamos principalmente a las vulneraciones de derechos humanos y el claro incumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño; principalmente en los motivos de preocupación y recomendaciones realizadas por el Comité en el año 2017 al Estado Ecuatoriano en lo que refiere al Derecho a la Salud. Nos motivó trabajar en este informe temático sobre el derecho a la salud porque los niños, niñas y adolescentes identificaron como un problema prioritario donde se vulneran sus derechos.

Se contó con la participación de varias organizaciones sociales, siendo así un espacio amplio, democrático y diverso desde sociedad civil en beneficio de la Infancia, el cual siendo este un espacio de amplia participación infanto juvenil se pudo lograr varios encuentros de análisis y debates frente al cumplimiento del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes. El proceso de elaboración de este informe se desarrolló en diferentes estrategias: **1)** Talleres presenciales y virtuales de análisis. **2)** Consulta virtual y **3)** Entrevistas personalizada **4)** Recopilación de información oficial y de investigaciones a nivel nacional e internacional.

Estas estrategias que involucraron las voces de la niñez, adolescencia y juventud y con organizaciones de niñez, GLBTI, Indígenas, Afro Ecuatorianos, niñez con discapacidades, Montubios, estudiantes, Personas con VIH, organizaciones de base y niñas, niños adolescentes no organizados, nos dieron como resultado la identificación de los principales ámbitos que son violentados en el Estado Ecuatoriano y se decidió acorde a las posibilidades reales con se contaba para poder analizar y discutir en los procesos inclusivos, sobre el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes en Ecuador.

A las organizaciones de la sociedad civil y de niñas, niños y adolescentes nos preocupa especialmente:

Que la Asamblea Nacional del Ecuador no haya fortalecido los marcos normativos de niñez y adolescencia y específicamente el Código de Niñez y Adolescencia, principalmente los marcos normativos con enfoque intergeneracional que afectan la especialidad y especialización institucional y normativo para la aplicación de la Convención, impidiendo una real protección efectiva de los derechos del niño, en particular a nivel local, desde una visión integral en el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, esto incluye que el sistema de salud al ser parte del Sistema de Protección frente a evidencias oficiales a nivel nacional no garantiza la protección del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes.

Que no se haya incremento de la inversión social en relación con el presupuesto general del Estado en relación a salud de niñas, niños y adolescentes, con arreglo a su Observación general núm. 19 sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño, por el contrario, inclusive tomando en consideración la Constitución de la República del Ecuador vigente del año 2008 en el que indica que el gasto en salud suba hasta pesar 4% del Producto Interno Bruto “PIB”, sin embargo, frente a la crisis económica en el país, se evidencia un desabastecimiento de medicamentos y carencia de atención especializada de salud para niñas, niños y adolescentes en el Estado Ecuatoriano, principalmente para la niñez con enfermedades catastróficas, raras y huérfanas.

Con lo mencionado, hasta el año 2023, el presupuesto inicial en salud fue de USD 3.639 millones para 2023; lo que equivale al 3,1% del PIB de 2022, tomando en consideración que esto afecta de manera directa en la atención de niñas, niños y adolescentes, sienta considerado como grupo de atención prioritaria se requiere la aplicación y materialización de la Observación general núm. 19 sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño.

No preocupa el poco presupuesto asignado a nivel nacional y descentralizado para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral y de manera específica para la salud de niñas, niños, y adolescentes. Tampoco se definieron líneas presupuestarias para medidas sociales afirmativas de grupos en situación de vulnerabilidad, la lucha contra la desnutrición infantil crónica, embarazos adolescentes y el fortalecimiento de las coberturas de vacunación.

Que el Estado no haya tomado medidas para mejorar la recopilación de datos, garantizando una cobertura que abarque todos los ámbitos de la Convención, ni para un debido desglose por edad, sexo, discapacidad, ubicación geográfica, origen étnico y nivel socioeconómico de los datos recogidos.

Ecuador es un país con una Constitución garantista de derechos, a pesar de esto desde el año 2003 cuenta con un Código de la Niñez y Adolescencia que ha tenido varias reformas que han provocado retrocesos en derechos de infancia, como la desarticulación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia por la Nueva Política Intergeneracional que afectan los derechos de la Infancia desde la asignación de los recursos como en la ejecución de los mismos, provocando de igual forma el debilitamiento de los procesos de participación de la niñez y adolescencia.

Actualmente en el Estado ecuatoriano se encuentra el proceso de reforma al Código de Niñez, este requiere garantizar un marco normativo especializado que priorice el funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos y por ende el Sistema de salud para la niñez y adolescencia, el cual, de manera pública se evidencia una clara acción negligente por parte del Estado ecuatoriano frente a la garantía y protección del derecho a la salud, como se visualiza en la clara disminución de las coberturas de vacunación y la aplicación

de vacunas sin protección total que proteja en mayores garantías de dignidad para niñas, niños y adolescentes en el Ecuador.

Índice de contenido

Introducción y Metodología.....	2
Índice de contenido.....	4
SALUD.....	5
Salud y servicios sanitarios.....	5
Desprotección de niñas, niños y adolescentes por bajas coberturas de vacunación:	5
Desprotección frente al Virus Papiloma Humano	6
Desprotección frente a La Neumonía.....	6
Desprotección y Desinformación frente a la Vacunación contra la Poliomielitis.....	7
Desinformación que pone en riesgo la salud y la vida de las niñas y niños frente a la poliomielitis	7
Desprotección de las niñas, niños y adolescentes con VIH por incumplimiento de esquema de especial de vacunación.....	8
Desprotección en la Vacunación a las mujeres gestantes	8
Falta de participación social en la vacunación.....	8

SALUD

El presente informe temático realizado por las organizaciones de la sociedad civil y las niñas, niños y adolescentes, busca presentar información relevante al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, y visibilizar la vulneración del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes en el Ecuador, siguiendo el proceso correspondiente, frente al análisis investigativo al informe presentado por el Estado ecuatoriano en relación a Salud y servicios sanitarios, se identifica una clara carencia y limitación de información estatal en relación a la pregunta realizada por el Comité.

Salud y servicios sanitarios

21. Sírvanse informar al Comité acerca de:

a) Las medidas para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios esenciales, **incluida la cobertura universal de vacunación**, así como los programas para luchar contra la mortalidad materna, en la niñez y en lactantes, y contra la malnutrición y las enfermedades infecciosas, especialmente en los niños que viven en situaciones de marginación;

Desprotección de niñas, niños y adolescentes por bajas coberturas de vacunación:

Desde el año 2013 las coberturas de vacunación del esquema regular han venido disminuyendo de manera sostenida. Hasta la actualidad el Estado ecuatoriano no logra alcanzar las coberturas de vacunación de los años 2004 al 2012.

Esta situación pone en riesgo la salud y la vida de niñas niños y adolescentes frente a enfermedades inmunoprevenibles, con brotes epidémicos o con la reaparición de enfermedades ya eliminadas y/o erradicadas en el país que puedan ocurrir por la falta de acción estatal, incrementando los índices de mortalidad infantil por enfermedades como la neumonía, tos ferina, sarampión, poliomielitis y otras.

A continuación, copiamos los enlaces que dan cuenta de esta desprotección y afectación del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes en relación a las bajas coberturas de vacunación:

Oficio Nro. DPE-DDP-2021-0077-O Quito, D.M., al Ministerio de Salud Pública, 12 de febrero de 2021
https://www.dpe.gob.ec/rc2021/5_Nivel_cumpli_compromisos/Compromiso6/Medida_cumplim_obligatorio.pdf

<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/padres-de-familia-reclaman-falta-de-las-principales-vacunas-para-ninos/>

<https://www.salud.gob.ec/msp-refuerza-la-vacunacion-del-esquema-regular-para-infantes/>

<https://www.vocesciudadanas.pe/userfiles/II%20REPORTE%20UNA%20MIRADA%20AL%20DERECHOS%20DE%20LA%20SALUD%20DE%20LA%20NIN%CC%83EZ%20Y%20ADOLESCENCIA%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>

<https://www.elcomercio.com/tendencias/salud/alerta-abandono-esquema-vacunacion-infantil.html>

<https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/63163-jovenes-revelan-resultados-de-encuesta-sobre-la-salud-en>

<https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-advierte-que-a-un-ano-de-declarada-la-pandemia-de-la-covid-19-la-negligencia-del-gobierno-nacional-continua-vulnerando-el-derecho-a-la-salud-de-las-y-los-habitantes-de-ecuad/>

El Ministerio de Salud Pública de Ecuador no tiene actualizada la data de las coberturas de vacunación a nivel nacional, ni por departamentos, ni provincias, ni por cantones ni parroquias. En su página web sólo hay dos boletines de inmunizaciones de los meses de enero a abril del 2022 y de enero a junio del 2022, ambos con información incompleta de coberturas de vacunación a nivel nacional hasta los 5 años de edad.

Esto evidencia la falta de transparencia en la información pública sobre la situación actual de niñas, niños y adolescentes en relación a las coberturas de vacunación a nivel nacional.

A continuación, en los enlaces pueden ver la información:

Calendario del Esquema Nacional de Vacunación de Ecuador

https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2021/10/ESQUEMA-DE-VACUNACION%CC%81N.oct_.2021.pdf

Información publicada en la web del Ministerio de Salud Pública sobre coberturas de vacunación

<https://www.salud.gob.ec/boletin-de-indicadores-de-la-estrategia-nacional-de-inmunizacion/>

https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2021/10/ESQUEMA-DE-VACUNACION%CC%81N.oct_.2021.pdf

Coberturas de vacunación de enero a abril del 2022 (Boletín # 3)

<https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/Boletin-de-indicadores-ENI-JUNIO-2022.pdf>

Coberturas de vacunación de enero a junio del 2022 (Boletín # 6)

<https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Agosto-Boletin-de-indicadores-ENI-docx.pdf>

No se publican coberturas de influenza estacional en menores de 01 año, ni en menores de 05 años.

Desprotección frente al Virus Papiloma Humano

Las coberturas de vacunación contra el VPH para las niñas también son bajas. Pese a que la infección por el Virus Papiloma Humano se produce a través de relaciones sexuales. Ecuador a diferencia de varios países de Latinoamérica y el Caribe protege sólo a las niñas contra el VPH, si bien las niñas pueden contraer cáncer de cuello uterino, los varones pueden contraer cáncer de pene, y ambos niñas, niños y adolescentes pueden contraer cáncer de laringe, cáncer de ano además de condilomas (o verrugas genitales).

El derecho y la necesidad de incorporar a los niños en la vacunación contra el VPH fue planteado en el Informe Alternativo de la Sociedad Civil frente al Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en la República del Ecuador, elaborado por el Movimiento de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador y por el Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Ecuador - 30 de octubre de 2016

https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/DownloadDraft.aspx?key=vE2oxsmtJw9IPy0LOljDt47XXrIcVtEAWuVLAZvK4q+tNEAnG5mx8sOVCElhNNMu8cMg0HsKPjUWGG2VcnW0ZSg

≡

Desprotección frente a La Neumonía

Pese a que la neumonía es una de las principales causas de morbimortalidad infantil en Ecuador, y que por tanto, es urgente realizar todos los esfuerzos para combatirla, sin embargo; Ecuador no forma parte del 95% de países del continente americano que brindan una mayor protección a las niñas y niños con la aplicación de una vacuna que contiene más serotipos de la bacteria del neumococo, 03 de los cuales son los más letales,

de mayor agresividad, que producen además resistencia a los antibióticos y que no contiene la vacuna (PCV10) que es la que aplica el Ministerio de Salud Pública a todas las niñas y niños en el sector público.

Esta situación genera desprotección e inequidad, pues, las niñas y niños cuyos padres y madres de familia cuentan con más recursos económicos llevan a sus hijos al sector privado para que les apliquen una vacuna contra más serotipos que incluyen los serotipos más letales y que estén mejor protegidos.

- **Invasive pneumococcal disease at the largest pediatric hospital in Quito – Ecuador, from 2014 to 2018.**
<https://prueba.revistainfectio.org/index.php/infectio/article/view/1053>
- **Pneumococcal Carriage Among Indigenous Kichwa Children From the Ecuadorian Andes After the 10-Valent Pneumococcal Vaccine Introduction.**
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34609109/>

Neumonía bacteriana en niños en Ecuador: una mirada al impacto de las vacunas

<https://revinf.cl/index.php/revinf/article/view/1471/890>

En la actualidad a nivel global se cuenta con vacunas antineumocócicas que tienen más serotipos contra el neumococo, por tanto, brindan mayor protección en general y en particular para quienes tienen un sistema inmunológico debilitado por alguna condición de salud.

Desprotección y Desinformación frente a la Vacunación contra la Poliomieltis

Ninguna sociedad médica científica recomienda el uso de una vacuna fraccionada contra la poliomieltis porque no existe información científica sostenida respecto del tiempo de protección después de la segunda dosis, tal como lo señala el artículo “Consideraciones referentes a la posibilidad de introducir la dosis fraccionada de la vacuna de la vacuna antipoliomieltis inactivada en el calendario de Inmunizaciones del niño latinoamericano” elaborado por médicos pediatras expertos en inmunizaciones de Latinoamérica y de la sociedad paraguaya de pediatría y publicado en la Revista Chilena de Infectología <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31095207/> Remarks on the possibility of the introduction of fractionated dose of the inactivated poliomyelitis vaccine in the Latin American Child Immunization Schedule (scielo.cl)

Desinformación que pone en riesgo la salud y la vida de las niñas y niños frente a la poliomieltis

El Ministerio de Salud Pública de Ecuador, sin informar a las madres y padres de familia desde el año 2018 vacuna a todas las niñas y niños en los establecimientos públicos de salud a nivel nacional con dosis fraccionadas de vacuna contra la polio, es decir, de una dosis completa le extraen la quinta parte y se la aplican a las niñas y niños. Mientras que, en los demás países latinoamericanos y caribeños millones de niñas y niños reciben dosis completas de vacunación contra la polio en los establecimientos de salud públicos. Es muy grave que no se informe a cada madre y padre de familia de esta situación, no hay justificación para hacerlo.

En el sector privado, ningún médico, ni clínica coloca dosis fraccionadas de vacuna contra la polio, nos preguntamos porque en los países del primer mundo no se aplica esta política de vacunación? En una situación de pandemia que afecta a todos los países y que ha impactado en la disminución de las coberturas de vacunación a nivel global se ha incrementado el riesgo de reintroducción de polio salvaje y de poliovirus derivado, al respecto la Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica (SLIPE) ha publicado el avance de la Alerta frente a la amenaza de reintroducción de la polio en Latinoamérica y el Caribe,

publicada el domingo 03 de mayo del año en curso. <https://slipe.org/web/wp-content/uploads/2022/05/polio.pdf>

Continuar con este esquema fraccionado de vacunación contra la polio es atentar contra el derecho a la salud de las niñas y niños, y contra el derecho a la información a las madres y padres de familia.

Desprotección de las niñas, niños y adolescentes con VIH por incumplimiento de esquema de especial de vacunación

Por su condición inmunológica las niñas, niños y adolescentes con VIH tienen más riesgo de desarrollar complicaciones si contraen diversas enfermedades, varias de las cuales se pueden prevenir a través de la vacunación. Por ello, muchos países en Latinoamérica cuentan con programas de vacunación especial para grupos en mayor condición de vulnerabilidad.

El Ministerio de Salud Pública de Ecuador cuenta desde el año 2019 con una Guía Clínica sobre Prevención, diagnóstico y tratamiento de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en embarazadas, niños, adolescentes y adultos, que es de cumplimiento obligatorio en todo el sector salud, tiene un capítulo sobre vacunación que hasta ahora no ha sido asumido por la Estrategia Nacional de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública en su programación. Sin embargo, hasta la fecha no la implementa https://www.salud.gob.ec/wpcontent/uploads/2019/06/gpc_VIH_acuerdo_ministerial05-07-2019.pdf

Desprotección en la Vacunación a las mujeres gestantes, es desprotección a los recién nacidos

Las coberturas de vacunación en las mujeres gestantes son muy bajas y el Ministerio de Salud Pública no transparenta las cifras de vacunación en este grupo de riesgo, no las publica.

Las vacunas contra la Influenza llegan tarde (se suelen aplicar en los meses de diciembre, enero, febrero - pero deberían empezar a aplicarse desde el mes de septiembre a octubre de cada año.

Asimismo, la vacuna contra Difteria-Tétanos que reciben las produce eventos adversos lo cual desalienta a las mujeres gestantes a vacunarse.

Pedimos que el Ministerio de Salud Pública incorpore vacunas acelulares contra Tétanos, Difteria y Tos Ferina, para las mujeres gestantes, porque son más seguras y tienen menos eventos adversos, lo cual le daría más confianza a las mujeres gestantes para vacunarse y protegerse frente a estas enfermedades, al hacerlo disminuyen las posibilidades que los recién nacidos enfermen o mueran por difteria, tétanos o tos ferina. En América del Sur todos los países Colombia, Perú, Brasil, Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay.

Asimismo, en Centroamérica, países como Costa Rica, Panamá, El Salvador, República Dominicana, entre otros cuentan con vacunas acelulares para las mujeres embarazadas lo que les permite tener mejores coberturas de vacunación, por tanto, no sólo más y mejor protección en este grupo de riesgo, sino, también en los recién nacidos porque las madres les transmiten anticuerpos que los protegen en los primeros 06 meses de vida mientras las y los bebés reciben sus primeras vacunas.

Falta de participación social en la vacunación

Es importante involucrar la participación activa de la comunidad incluyendo a las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, a las organizaciones por los derechos de la niñez y de la adolescencia en la elaboración de las estrategias de promoción de la vacunación a nivel local, departamental y nacional.

https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/DownloadDraft.aspx?key=vE2oxsmtJw9lPy0LOljDt47XXrlCvEAWuVLAZvK4q+tNEAnG5mx8sOVCeIhNNMu8cMg0HsKPjUWGG2VcnW0ZSg

≡